

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza, informando que se allegan publicaciones. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
LA SECRETARIA

PASA A JUEZ. 25 de marzo de 2022.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 245

Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

i) Revisadas las publicaciones arrimadas en las calendas 21 de marzo y 26 de abril del 2021 correspondientes a los emplazamientos realizados por el apoderado judicial de la parte interesada, se observa que no se aportó la certificación de permanencia del periódico EL PAÍS.

ii) Ahora bien, previo a revisar los segundos emplazamientos arrimados el pasado 07 de febrero de la presente anualidad, presentan la misma falencia y se hace necesario **REQUERIR** a aquél, para que se sirva arrimar las certificaciones que den cuenta de la permanencia del contenido de los emplazamientos realizados en el periódico EL PAÍS, en un tiempo **NO SUPERIOR** a **TRES (3) DÍAS**, contados desde la notificación de este proveído.

iii) Arrimado lo anterior, hacer el cargue de la información en la plataforma del REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, lo anterior por cuenta de la secretaría o personal dispuesto para ello por la necesidad del servicio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b21242b7c302b1e54db9b3d7145b9f7685c9002639060b37647eb18ac053e6**

Documento generado en 28/03/2022 04:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>